

Concurso Escaparates Navideños

BASES

"Ciudad de Ponferrada"

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, con la colaboración del Ayuntamiento de Ponferrada CONVOCAN el "Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de Ponferrada 2019", con el objetivo de potenciar el Comercio Tradicional, que coopera con sus escaparates en el embellecimiento y decoración de las calles de Ponferrada durante las Fiestas Navideñas. El Concurso se regirá por las siguientes BASES:

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales localizados en el Municipio de Ponferrada, que dispongan de escaparate a la vía pública, que mantengan la actividad en el momento del concurso y cuyos escaparates presentados al concurso sean realizados con los productos a la venta y/o integren en la decoración del escaparate sus productos propios.

INSCRIPCIONES:

La inscripción podrá realizarse según el modelo de solicitud, a través de un representante del Comercio Participante de manera personal, en la Delegación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, en Ponferrada (Calle del Reloj, 11); o vía correo electrónico cciponf@camaraleon.com.

(La organización no se hace responsable de la publicación de los participantes en el concurso en cualquier medio, escrito, digital, redes sociales, etc.).

El plazo de inscripción se abrirá el jueves 28 de noviembre y se cerrará el jueves 12 de diciembre a las 14:00 horas. Finalizado este plazo no se admitirán escaparates a concurso.

PERIODO DEL CONCURSO

Los establecimientos participantes deberán tener los escaparates decorados entre los días 12 de Diciembre de 2019 y hasta el 6 de Enero de 2020 ambos inclusive, y deberá figurar en lugar visible la identificación que la organización entregará a los participantes.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENVIAR A cciponf@camaraleon.com UNA FOTOGRAFÍA DEL ESCAPARATE PRESENTADO A CONCURSO, ANTES DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

PREMIOS

PREMIO Ayuntamiento de Ponferrada dotado con 350 euros y diploma acreditativo.
PREMIO Cámara de Comercio dotado con 350 euros y diploma acreditativo.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y/o alguno de los premios, así como otorgar uno o varios accésit con el fin de reconocer el trabajo, el resultado o la originalidad de otros escaparates que participan en el concurso.
**El pago de premios será efectuado por la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Ponferrada una vez finalizado el concurso.*

JURADO

El Jurado estará compuesto por los representantes designados por la Cámara de Comercio y Ayuntamiento de Ponferrada.

El Jurado otorgará los premios antes de finalizar la campaña navideña y su fallo será inapelable. Del acta del jurado se dará conocimiento personalmente sólo a los premiados, haciendo público el resultado a través de los medios de comunicación. La entrega de los premios se realizará en un acto convocado a tal efecto. **La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.**

PROTECCIÓN DE DATOS:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN es el Responsable del tratamiento de los datos personales del **Interesado** y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin y base del tratamiento: Grabación de imágenes y vídeos para gestionar el correcto desarrollo de las actividades del Responsable del tratamiento, así como para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación, con el consentimiento del Interesado. En ningún caso se publicará el nombre del Interesado.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: El Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "x" en la casilla correspondiente de SI (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios: **AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR LOS DATOS**

Publicación en la web y redes sociales del Responsable

Publicación en medios de comunicación,

Publicación en redes sociales y webs de terceros

Derechos que asisten al Interesado: Retirar el consentimiento en cualquier momento. Acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y limitación u oposición al tratamiento. Presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN. Avenida Padre Isla, 30 - 24002 LEÓN (León). Email: ccileon@camaraleon.com Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento